

## **ESCANEADO**

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2 750/2013

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2013

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facuitades que me confiere la Ley N° 18 695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamacion Rol N° 320/2012, del Tribunal Electoral Región de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alca'de de la Comuna Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

## CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18 695. Organica Constitucional de Municipalidades
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Juan Cristóbal Solis Lobos

## DECRETO:

- 1º APRUEBASE contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS, chileno, soltero, Abogado, Cédula Nacional de Identidad Nº Compando de Id
  - 1. "ASESORIA A LOS CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS Y ALTERNATIVAS DE PAGO DE DEUDAS MOROSAS".
  - "REVISION DE BASES DE LICITACION QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD".
  - 3. "ELABORACION DE INFORMES EN DERECHO POR REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL".
- 2º La llustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 1.000,000.- (un millón de pesos pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia
- 3º El presente contrato regira desde el dia 01 de Julio de 2013 y hasta el 31 de Dictembre de 2013. El municipio debera pagar selo por los servicios efect camente e si zados por parte del por tador.
- 4º En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones el estagna tira en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° IMPUTESE el gasto a la asignación 215.21.04.004.002.003 denominada "Otros Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

5 of Atty 5 54 256 211

DISTRIBUCION

DEPTO DE ADM Y FINANZAS

2 DEPTO DE RECUPSO HUMANOS

INTERESACC

OFICINA DE TIENT, TOMENTO, LA

JEPTO DE LA NAME

THE STATE OF THE STATE OF

CIT , BELL OF SEC HO